Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5022

Sariñena

Secretaría

Aprobación Inicial de la Ordenanza Fiscal nº 26 reguladora de los precios públicos del servicio de Residencia Hogar de la Tercera Edad de Sariñena

Información Pública del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sariñena por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 26 reguladora de los precios públicos del servicio de Residencia Hogar de la Tercera Edad de Sariñena.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 26 reguladora de los precios públicos del servicio de Residencia Hogar de la Tercera Edad de Sariñena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el anuncio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://sarinena.sedipualba.es/]. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sariñena, 5 de noviembre de 2026. El Alcalde, Francisco Villellas Laín.